ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN INVITACION PÚBLICA No.01 VICERRECTORÍA ACADÉMICA2022

La Universidad Tecnológica de Pereira en el marco del contrato No. 22-22 DE 2022 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, convoca a proceso de selección los contratistas que conformaran el equipo de trabajo mínimo requerido en el proyecto de conformidad con el anexo técnico de este contrato, conformando una lista de elegibles para cada uno de los roles dentro del proyecto identificado 511-23-121-21.

INVITACIÓN: Los pliegos correspondientes a la Invitación pública No. 01 –Vicerrectoría Académica de 2022, fueron publicados en la página de la Universidad www.utp.edu.co desde el día 19 de abril del 2022.

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA INVITACIÓN PUBLICA: De acuerdo con el cronograma estimado en el Pliego de la Invitación Pública 01- Vicerrectoría Académica de 2022, entre el 19 y 27 de abril de 2022 a las 05:00 pm se recibieron en los correos electrónicos viceac@utp.edu.co y gerenciaeduklab@utp.edu.co treinta y o cho (38) hojas de vida de proponentes.

ROL	CÉDULA PROPONENTE	
GERENTE DEL PROYECTO	51977380	
COORDINADOR PEDAGÓGICO	42163713	
DISEÑADOR DE EXPERIENCIAS	1214734758	
LIDER DE ESCUELA TIC FAMILIA	19314508	
	1015431718	
LIDER OPERATIVO	1121903329	
	40445891	
	1070586077	
LIDER DE SOPORTE TI	1053799931	
APOYO PROFESIONAL PARA CONTRATACIONES Y PAGOS	1093225278	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	9098216	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	1047476123	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	1047465810	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	1088289367	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	1053327803	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	7312893	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	45526912	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	1123512223	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	1121903439	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	1064996015	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	63438019	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	1090457773	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	1010221202	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	30685510	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	1121903104	
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - DIPLOMADO	1049535562	
LÍDERES DE FORMACIÓN - DIPLOMADO	1068658722	
LÍDERES DE FORMACIÓN - DIPLOMADO	1073822795	
LÍDERES DE FORMACIÓN - DIPLOMADO	1122133216	
LÍDERES DE FORMACIÓN - DIPLOMADO	1088003492	

LÍDERES DE FORMACIÓN - DIPLOMADO	1094244232
LÍDERES DE FORMACIÓN - DIPLOMADO	10311324323
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - ESCUELA TIC FAMILIA	1067883906
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - ESCUELA TIC FAMILIA	1067859141
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - ESCUELA TIC FAMILIA	52982115
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - ESCUELA TIC FAMILIA	1093221157
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - ESCUELA TIC FAMILIA	52327865
ASESORES DE APROPIACIÓN DIGITAL - ESCUELA TIC FAMILIA	1064985541

EVALUACIÓN TECNICA:

Revisados los documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Invitación Pública, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso de selección son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos como obligatorios:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública o SIGEP, debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de diplomas o Actas de Grado.
- Certificaciones laborales y contractuales en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Carta dirigida a la Universidad donde manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley. Así mismo que acepta las condiciones de los pliegos de la invitación pública y que entiende que se trata de la conformación de una lista de elegibles y que la verificación final dependerá de Computadores para Educar.

De acuerdo con la evaluación realizada por el comité evaluador, teniendo en cuenta los criterios de selección, se realizaron entrevistas a 18 proponentes y prueba de conocimiento a 10 de ellos, de los cuales 18 obtienen resultados requeridos por el pliego de evaluación y se relacionan a continuación:

CÉDULA PROPONENTE	ESTADO	OBSERVACIÓN
51977380	Elegible	Cumple
42163713	Elegible	Cumple
1214734756	Elegible	Cumple
19314508	Elegible	Cumple
1015431718	No Elegible	No cumple experiencia
1121903329	Elegible	Cumple
40445891	Elegible	Cumple
1070586077	Elegible	Cumple
1053799931	Elegible	Cumple
1093225278	Elegible	Cumple
9098216	No Elegible	No cumple con la experiencia específica
1047476123	No Elegible	No cumple con el perfil solicitado
1047465810	No Elegible	No cumple con el perfil solicitado
1088289367	No Elegible	No cumple con el perfil solicitado ni la experiencia general ni la específica
1053327803	No Elegible	No cumple con el perfil solicitado
7312893	No Elegible	No cumple con el perfil solicitado ni la experiencia general ni la específica
45526912	No Elegible	No cumple con el perfil solicitado
1123512223	Elegible	Cumple

1121903439	No Elegible	No cumple con la experiencia específica
1064996015	No Elegible	No cumple con la experiencia específica
63438019	No Elegible	No cumple con el perfil solicitado ni la experiencia general ni la específica
1090457773	No Elegible	No cumple con el perfil solicitado ni la experiencia general ni la específica
1010221202	No Elegible	No cumple con el perfil solicitado ni la experiencia general ni la específica
30685510	Elegible	Cumple
1121903104	No Elegible	No cumple con la experiencia específica
1049535562	No Elegible	No cumple con el perfil solicitado
1068658722	Elegible	Cumple
1073822795	No Elegible	No cumple con el perfil solicitado ni la experiencia general ni la específica
1122133216	No Elegible	No cumple con la experiencia específica
1088003492	No Elegible	No cumple con la experiencia específica
1094244232	No Elegible	No cumple con el perfil solicitado
10311324323	Elegible	Cumple
1067883906	Elegible	Cumple
1067859141	Elegible	Cumple
52982115	Elegible	Cumple
1093221157	No Elegible	No cumple experiencia
52327865	Elegible	Cumple
1064985541	Elegible	Cumple

RECOMENDACIÓN:

De acuerdo a lo anterior el comité evaluador recomienda adjudicar el (los) contrato (s)de Prestación de servicios profesionales para la ejecucióndel contrato No 22-22 de 2022 suscrito entre Computadores para Educar y la Universidad Tecnológica de Pereira al (los) proponentes listados a continuación, los cuales serán convocados de acuerdo con el siguiente aparte de la invitación para los perfiles que aplique:

Cargo	Cédula del proponente
Gerente del Proyecto	51977380
Coordinador Pedagógico	42163713
Diseñador de Experiencias	1214734756
Líder de escuela TIC Familia	19314508
Líder Operativo	1121903329
Líder Operativo	40445891
Líder Operativo	1070586077
Líder de Soporte TI	1053799931
Apoyo profesional para contrataciones y pagos	1093225278
Asesores de apropiación digital - Diplomado	1123512223
Asesores de apropiación digital - Diplomado	30685510
Líderes de formación - Diplomado	1068658722
Líderes de formación - Diplomado	10311324323
Asesores de apropiación digital – Escuela TIC Familia	1067883906
Asesores de apropiación digital – Escuela TIC Familia	1067859141
Asesores de apropiación digital – Escuela TIC Familia	52982115
Asesores de apropiación digital – Escuela TIC Familia	52327865
Asesores de apropiación digital – Escuela TIC Familia	1064985541

"REVISIÓN Y APROBACIÓN DE COMPUTADORES PARA EDUCAR"

Nota: Los participantes a la presente invitación pública se someterán a verificación y aprobación por parte del Computadores para Educar, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte de CPE se tomará a la siguiente persona en el orden de lista.

"CRITERIOS DE DESEMPATE"

- 1. Con quien demuestre experiencia en la participación de proyectos educativos liderados por Computadores para Educar.
- 2. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la entrevista.
- 3. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 05 días del mes de mayo de 2022.

Ricardo Antonio Agudelo Soto

C.C. 10.140.923

Andres Felipe Muñoz Ramírez

C.C. 9.873.800

ADJUDICACIÓN:

Que el ordenador del gasto del proyecto 511-23-121-21, el Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo , atendiendo la recomendación del Comité Técnico de la Invitación Pública No 01 Vicerrectoría Académica, adjudica el (los)contrato (s) de prestación de servicios a la personas que se relaciona a continuación, los cuales serán convocados de acuerdo con el siguiente aparte de la invitación para los perfiles que aplique:

Cargo	Cédula del proponente
Gerente del Proyecto	51977380
Coordinador Pedagógico	42163713
Diseñador de Experiencias	1214734756
Líder de escuela TIC Familia	19314508
Líder Operativo	1121903329
Líder Operativo	40445891
Líder Operativo	1070586077
Líder de Soporte TI	1053799931
Apoyo profesional para contrataciones y pagos	1093225278
Asesores de apropiación digital - Diplomado	1123512223
Asesores de apropiación digital - Diplomado	30685510
Líderes de formación - Diplomado	1068658722
Líderes de formación - Diplomado	10311324323
Asesores de apropiación digital – Escuela TIC Familia	1067883906
Asesores de apropiación digital – Escuela TIC Familia	1067859141
Asesores de apropiación digital – Escuela TIC Familia	52327865
Asesores de apropiación digital – Escuela TIC Familia	1064985541

"REVISIÓN Y APROBACIÓN DE COMPUTADORES PARA EDUCAR"

Nota: Los participantes a la presente invitación pública se someterán a verificación y aprobación por parte del Computadores para Educar, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte de CPE se tomará a la siguiente persona en el orden de lista.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 05 días del mes de mayo de2022

JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO

C.C 12.994.581 Ordenador del gasto Proyecto 511-23-121-21